



RESOLUCION - R - N° 230 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUL. 1990

Expte. N° 22.018/90 - Ref. N° 2/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 162-90, del 1° de Junio del corriente año, obrante a Fs. 29/30; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la misma se designan docentes para desempeñarse en el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 31 informa que no se dispone de partida individual vacante para efectuar los cargos de profesor T.P.2 y T.P.3, y además hace saber que se consignó erróneamente el cargo del Prof. Yanacón;

Que Secretaría Administrativa a Fs. 34 insiste en el cumplimiento de la mencionada resolución, ya que oportunamente se solicitó mediante nota N° 020-90-S.A. al Ministerio de Educación y Justicia los cargos necesarios para cubrir las necesidades derivadas del inicio del 3° año del Instituto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la resolución - R - N° 162-90, / en la parte correspondiente a la designación en el AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, deberá leerse de la siguiente manera:

"- Miguel Angel YANACON, D.N.I. N° 7.674.533, como profesor T.P.4 con 12 / U.H. de Historia y Educación Cívica, a partir del 17 de Mayo de 1990 y hasta el 31 de Marzo de 1991."

ARTICULO 2°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución - R - N° 162-90, por el motivo aludido en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTSCHEWITZ  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA